



2024DECR002403 22/11/2024

DECRETO

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIA Y TRÁFICO

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto número 2571/2023, de 19 de junio, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan, y en base a los siguientes:

1. Antecedentes:

Por Decreto de la Concejalía-Delegada de Personal y Régimen Interior número 2983/2022, de 21 de diciembre de 2022 se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, en la que se incluye, entre otras, las siguientes plazas:

“ANEXO I
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022
PERSONAL LABORAL

PUESTO	GRUPO	Nº. PLAZAS
AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	3
CONSERJES	E	4
AUXILIARES DE INSTALACIONES CULTURA	E	1
PROFESOR/A EDUCACIÓN FÍSICA	A2	2
MAESTROS/A PROF.E.G.B.	A2	1

[...]

ANEXO II
PROMOCIÓN INTERNA
PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº. PLAZAS
Bibliotecario/a Coord. Nuevas Tec.	A2	1

“



Con fecha 20 de junio de 2022, se emite certificado del Secretario de la Mesa de Negociación Conjunta haciendo constar que, en sesión celebrada el 16 de junio de 2022, la MNC acuerda por unanimidad la modificación parcial del Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, motivada en la *modificación de denominación de los puestos de Profesor/a Educación Física a Técnico/a de Actividades Deportivas. Modificación de tipo de régimen jurídico de Laboral a Funcionario/Laboral A1/A2. Plazas 1.2.61.1 y 1.2.61.2.*

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de diciembre de 2022, se acuerda aprobar la modificación parcia del Catálogo de Puestos de Trabajo. *Modificación de denominación de los puestos de Profesor/a Educación Física a Técnico/a de Actividades Deportivas. Modificación de tipo de régimen jurídico de Laboral a Funcionario/Laboral A1/A2. 1.2.61.1 y 1.2.61.2.*

Previas negociaciones con los representantes sindicales del Ayuntamiento en las Mesas generales de Negociación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2024 por el Pleno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, se adoptó Acuerdo de *aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), aprobación de la estructura organizativa, descripción de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral y aprobación de valoración de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.*

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 10 de julio de 2024, se acuerda aprobar la modificación parcial de la estructura organizativa, de la descripción, del catálogo, de la relación y de la valoración de los puestos de trabajo, tanto del personal funcionario, que del personal laboral del Ayuntamiento.

2. Legislación aplicable y fundamentación jurídica:

En el informe del departamento de RRHH que obra en el expediente, con respecto a la Legislación aplicable, se indica como sigue:

- El artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 37, 59, 69 y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de administración local.
- Los artículos 91 y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”



Por todo lo anterior, la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente y el decreto de delegación de competencias número 2571/2023, de 19 de junio de 2023,

RESUELVE

PRIMERA. Proceder a la modificación parcial de los Anexo I y II de la Oferta de Empleo Público 2022, aprobada por Decreto de la Concejalía-Delegada de Personal y Régimen Interior número 2983/2022, de 21 de diciembre de 2022, de forma que su redacción queda del siguiente modo:

Donde dice:

“ANEXO I
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022
PERSONAL LABORAL

PUESTO	GRUPO	Nº. PLAZAS
AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	3
CONSERJES	E	4
AUXILIARES DE INSTALACIONES CULTURA	E	1
PROFESOR/A EDUCACIÓN FÍSICA	A2	2
MAESTROS/A PROF.E.G.B.	A2	1

[...]

ANEXO II
PROMOCIÓN INTERNA
PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº. PLAZAS
Bibliotecario/a Coord. Nuevas Tec.	A2	1

“



Debe decir:

“ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022

FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº. PLAZAS
Administración Especial	Serv. Especiales	TÉCNICO/A AUXILIAR BIBLIOTECA	C1	1
Administración Especial	Serv. Especiales	TÉCNICO/A DEPORTES	A1	2
Administración Especial	Serv. Especiales	EDUCADOR/A INFANTIL	B	1

PERSONAL LABORAL

PUESTO	GRUPO	Nº. PLAZAS
PERSONAL CONTROL TAQUILLA	C2	3
SUBALTERNO	AP	4

[...]

ANEXO II

PROMOCIÓN INTERNA

FUNCIONARIOS

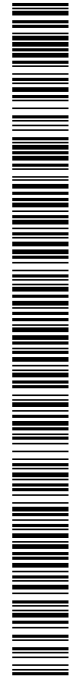
ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº. PLAZAS
Administración Especial	Serv. Especiales	Bibliotecario/a	A2	1

“

SEGUNDA. Remitir la presente resolución a la Administración General del Estado y mandarla publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el tablón de anuncios y web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000565
Código Seguro de Verificación: af6f9169-d3ed-4b61-836e-9002c7fac9c7 Origen: Administración Identificador documento original: 1236733 Fecha de impresión: 26/11/2024 09:12:48 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 22/11/2024 12:19:48 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 22/11/2024 12:50:08 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2024DECR002403 22/11/2024	



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

a partir del día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma, la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, Dña. Leticia Martín García, en San Fernando de Henares, a fecha de la firma.

LA CONCEJALA DELEGADA
Fdo. Leticia Martín García

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Fdo. Carmen Marhuenda Clúa

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.